

Autoridad Marítima Portuaria

UP: 01 Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria

LT: 01 Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria
Código : 2006-4307-4-01-01-21-2

Los cinco miembros propietarios del Consejo Directivo devengarán dietas a razón de \$150.00 cada uno por sesión a la que asistan, sin que puedan devengar por ese concepto más de \$600.00 mensuales, aún cuando el número de sesiones que celebren sea mayor de cuatro. Cuatro Directores suplentes del Consejo Directivo gozarán de dieta cuando actúen en representación de los Directores propietarios.